



Acta de la Sesión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Industrial de la Universidad de Córdoba, celebrada el día 19 de Septiembre de 2018 en la sala de Comisiones de la EPSC en la primera planta del edificio Paraninfo del Campus Universitario de Rabanales.

Asistentes:

Presidente

- Antonio Moreno Muñoz

Secretario

- José Miguel Martínez Valle

PDI

-Inés Olmedo Cortés
-Fco. Vázquez Serrano

Alumnado

Agente Externo

- Jesús Paniagua Merchán

Invitado (Coordinador del Máster en Ingeniería Industrial de la UCO)

- Víctor Pallarés López

Excusan su ausencia:

-David Bullejos Martín

En la ciudad de Córdoba, siendo las 12:40 horas del día 19 de septiembre de 2018, se reúnen los miembros de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Industrial de la Universidad de Córdoba que al margen se citan, bajo la presidencia de D. Antonio Moreno Muñoz, para tratar los siguientes puntos del orden del día, fijados en la convocatoria del 17 de Septiembre de 2018:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Informe del presidente.
3. Análisis del Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Córdoba. Acciones de mejora y acuerdos a adoptar.
4. Asuntos urgentes y de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

Punto 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba el acta de la UGC del MII del 23/04/2018.

Punto 2. INFORME DEL PRESIDENTE

Tras la aprobación del acta de la última reunión de la UGC del MII, el Presidente de la Comisión, D. Antonio Moreno Muñoz informa de las novedades que se están produciendo en el sistema de acreditación de títulos universitarios/centros universitarios y que afectan particularmente a la EPS de la Universidad de Córdoba.

Por una parte, comenta el denominado “Programa Implanta” de certificación de sistemas de garantía de la calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas. La DEVA (Dirección De Evaluación y Acreditación de la Junta de Andalucía) ha desarrollado un procedimiento para la Certificación de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Centros (SGCC). Según comenta el Presidente, la ventaja es que para los centros que implanten el SGCC y se certifiquen, las renovaciones de las acreditaciones de sus titulaciones dejarían de ser individuales y las pasarían de forma conjunta coordinadas por el Centro, siendo evaluada una versión reducida de los criterios actuales. El proceso sería, por tanto, más simplificado, siendo más ventajoso para los Centros con más títulos a su cargo. Los requisitos para poder implantar el SGCC es tener “reacreditados” al menos el 50% de los títulos (la EPS tiene el 100%), evaluándose tres años para la Certificación del Sistema. Esta última condición implica que cuando se apruebe en la Junta de Escuela (J.E.) de la EPS el Manual del SGCC, deberá contarse con datos y encuestas de los actuales SGC de los Grados y del Máster, pues de lo contrario habría que demorarse tres años desde la implantación y prácticamente coincidirían la Certificación del Centro con la renovación de las acreditaciones de los Grados, lo cual no aportaría ventaja alguna.

Por último, si finalmente se accede al programa Implanta, las UGC de los Grados y el Máster tendrían que coexistir hasta la Certificación del SGC del Centro. A partir de que el Centro estuviera certificado, las UGC de los Grados y el Máster se podrían integrar en la Unidad de Garantía de Calidad del Centro.

Otro sistema de acreditación nuevo, esta vez exclusivo para los títulos de Ingeniería es “ACREDITA PLUS: EURACE®”, y “EURO-INF” para los títulos de Informática: El presidente informa de que en octubre de 2018 la ANECA abrirá una nueva convocatoria para la obtención de estos sellos internacionales de Calidad (<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-titulos/SIC>). La Dirección de la EPS propondrá próximamente en J.E. concurrir a dichos sellos con el G. I. Informática y otro Grado de la rama Industrial. El elevado coste de estos sellos será sufragado por la Universidad.

Para concluir este punto del orden del día, se informa de que el próximo curso, para la encuesta P4 del profesorado (Evaluación y Mejora De La Calidad De La Enseñanza y El Profesorado) el alumnado las seguirá realizando en el aula pero se utilizará alternativamente el móvil en vez del papel.

Punto 3. ANÁLISIS DEL INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. ACCIONES DE MEJORA Y ACUERDOS A ADOPTAR.

El Presidente de la Comisión, D. Antonio Moreno Muñoz informa de que con fecha 28/06/2018 se recibió por parte de la DEVA el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster en Ingeniería Industrial (MII) de la UCO. Su dictamen es favorable si bien realizan 8 recomendaciones, dos de ellas de especial seguimiento.

El presidente, informa pormenorizadamente de estas recomendaciones y de las acciones de mejora que se van a poner en práctica o ya se han puesto. En uno de los documentos adjuntos a la convocatoria de esta reunión, se explicaban estos aspectos más extensamente.

El presidente muestra su parecer respecto al Informe frente a las medidas que propone, haciendo notar que algunas de ellas ya fueron contestadas debidamente en el Informe Provisional tomándose acciones de mejora al respecto.

Dicho esto, el Presidente pregunta a los miembros de la Comisión su opinión al respecto, si consideran oportunas las medidas correctoras a adoptar y si hay algún punto que crean que se debe tratar en la próxima Junta de Escuela dado el carácter no-ejecutivo de esta UGC. Los miembros de la UGC responden afirmativamente a las dos primeras cuestiones coincidiendo con la opinión del Presidente en el trabajo continuado que se está llevando a cabo, desde el conocimiento del Informe provisional de la DEVA.

Asimismo, se comenta que el Coordinador del Máster, D. Víctor Pallarés, presente en esta reunión, está al tanto de estos temas y que se está trabajando de manera exhaustiva en todos estos temas.

Punto 4. ASUNTOS URGENTES Y DE TRÁMITE

- No hay asuntos urgentes ni de trámite.

Punto 5. RUEGOS Y PREGUNTAS

- No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:10 h. De todo lo cual, como secretario, doy fe.

Fdo. José Miguel Martínez Valle
